

<b>Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 19.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Subsidio</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
43301- APOYO AL CAMPO	CIUDADANIA EN GENERAL DE ABASOLO	INCREMENTAR EL NIVEL PRODUCTIVO DE LOS CAMPESINOS DE ABASOLO	\$44,700.82
43900 - OTROS SUBSIDIOS	CIUDADANIA EN GENERAL DE ABASOLO	INCREMENTAR EL NIVEL PRODUCTIVO DE LOS CAMPESINOS DE ABASOLO	\$13,430.00
<b>Total</b>			<b>\$58,130.82</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44101 - APOYO AL CAMPO	APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	INCREMENTAR EL NIVEL PRODUCTIVO DE LOS CAMPESINOS EN ABASOLO.	145,890.49
44801 - ATENCIONES ESPECIALES	APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACIÓN DE ABASOLO.	40,230.74
44102 - PROGRAMAS SOCIALES	APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DE ABSOLO.	10,728.20
44104 - PROGRAMAS SOCIALES	APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS A LOS CIUDADANOS DE ABASOLO.	8,940.16
44106 - GOBIERNO CON EQUIDAD	APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	COMPENSACIONES POR CARÁCTER SOCIAL.	7,880.33
<b>Total</b>			<b>\$213,669.92</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 20.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con prestaciones sindicales ya que los trabajadores del municipio no cuentan con sindicato.	N/A	0.00
<b>Total</b>		<b>\$0.00</b>

**Artículo 21.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 22.-** El municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2017	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				0.00	0.00
<b>Total</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales